

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 12 de enero de 2026

SH/0146/2026

Asunto: Autorización de recursos para el periodo enero-marzo.

Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
Rector de la Universidad Tecnológica
Minera de Zimapán
Presente

Con fundamento en los artículos 1 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 29 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21, 23 primer y cuarto párrafos y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 3 fracción II y 9 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 11, 35 y 40 del Decreto Número 403 – LXVI que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026, así como en los artículos 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, derivado del “Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo”, le informo la **autorización presupuestal correspondiente al periodo enero-marzo del Organismo a su cargo**; lo anterior conforme al anexo técnico que podrá consultar y descargar a través de la plataforma esifap.hidalgo.gob.mx.

Es preciso mencionar que dicha autorización, no es limitativa para los procesos de licitación en términos del Anexo 40 y 41 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026.

La presente asignación queda sujeta a las políticas y medidas de disciplina presupuestaria que se emitan a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y la disponibilidad financiera, en la consideración de que los recursos económicos que dispongan los Entes Públicos deberán administrarse en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda

C.c.p. Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez- Secretario de Contraloría (Copia digital).
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas.- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva (Copia digital).
Dr. Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública de Hidalgo (Copia digital).
Norma Olivia Lozada Pérez.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Ever Daniel Sánchez Molina.- Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Mildred Leines Noguera.- Coordinadora de Representación Institucional de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).

Elaboró: Karla Hernández Rodríguez
Revisó: Erika Escorcía Angeles
Validó: Iris Vianney Hernández Hernández



MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS

e9OQguWtti/4wLymXQHxpSvwaOJjasTgLv1Yfj1/5tohYmlzfkcgd7UqpC25QYUC9xi2RIMJOFDMmDj
tScF4jVL+Vha8WgJmX/FoPKF5WIEoT4dTTAl4nbSSJTUC81Mb1RgsX7kt688YNOAM8UgjnVdIWDM
SdqTC9FzJ2QsTP+vdqFlmw26z8JraZU9K+0EIHnrC2Thgms4OR7DinlgZOM+dgZJ96d8V0MNFJkp
NagRO1G7T9+ktIZvGNpVX3zTTfMnp8fGeX44qoeqMYa2bywKODgsaE3jDPjvXDVizeCouDvSCm11
sVtQUONHGABYZITstOGaXepqx88Vd1w==
RAVE650514LW4 12/01/2026 08:20:22 p. m.

EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES

ApL4+MSrHozSXALDFhtP/a3EzjsPbdclAgCO/4H42S7RhhAIT8W36z1M5bXGLX6QQR3Sc4Nvk75oc
QWhty+PR3Rk4cuWYyHPqODOCpw4w3itwDyUxSQmyHKEGdX1Ssxkxa4KkVCqdaYMitAVolpP1fJGF
JZS2HvmkOhYz3nomsPGD8BS3fawkSTHclMxIRHvmbC+Y6XrUblXBHIXOm2sOVqx1B7m9xlZDR/OV
QpS7IEoNc3pKqBfWRF3EntczsVd31+b6h7Lu7N5Q3mO+1AjxkPvDpYylCynlZoaYcE67tlVxm5mVW
QlwVWkSGSjnCR3nT7cproDMFjyrELg=
CAFE781205273 13/01/2026 03:09:24 p. m.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 12 de enero de 2026

SH/0319/2026

Asunto: Autorización de recursos para el periodo enero-junio.

Dr. Edgar Manuel Castillo Flores
Rector de la Universidad Tecnológica
Minera de Zimapán
Presente

Con fundamento en los artículos 1 y 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 42 y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 29 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 3, 21, 23 primer y cuarto párrafos y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 1, 3 fracción II y 9 de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo; 1, 5, 11, 35, 40 y 52 del Decreto Número 403 – LXVI que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2026, le informo la **autorización presupuestal correspondiente al periodo enero-junio del Organismo a su cargo**; lo anterior conforme al anexo técnico que podrá consultar y descargar a través de la plataforma esifap.hidalgo.gob.mx.

Es importante señalar que el presente documento fue elaborado con base en la información notificada en el oficio número SH/0111/2026, en el cual se detallan las cifras anuales estimadas y calendarizadas del presupuesto anual aprobado por el Congreso del Estado de Hidalgo en el citado Decreto.

La presente asignación queda sujeta a las políticas y medidas de disciplina presupuestaria que se emitan a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y la disponibilidad financiera, en la consideración de que los recursos económicos que dispongan los Entes Públicos deberán administrarse en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda

C.c.p. Dr. Álvaro Martín Bardales Ramírez.- Secretario de Contraloría (Copia digital).
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas.- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva (Copia digital).
Dr. Natividad Castrejón Valdez.- Secretario de Educación Pública de Hidalgo (Copia digital).
Norma Olivia Lozada Pérez.- Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Ever Daniel Sánchez Molina.- Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).
Mildred Leines Noguera.- Coordinadora de Representación Institucional de la Secretaría de Hacienda (Copia digital).

Elaboró: Eduardo Hugo Luque Figueroa.
Revisó: Elizabeth Morquecho Chávez.
Validó: Iris Vianney Hernández Hernández.



MARIA ESTHER RAMIREZ VARGAS

NHC6lMSX1ng2/9T7Wq38n/DhvjkYC0DT9J1+CRq/QVbZn9mNrP1018PJXYi7u+sPw4ZH81zOZi9684T
MlWlWlMxArmbDg/zpzZl9hvwAz8XQzlk0WfPsyn1p1zBjlgivR4gyA7HhobVP1GMOGrEZyqcutIKV
clpy8YldDfIEX2LPFLYyOoqXnSZQop4YGX39DETIYOmowr5Wu6lDQ1B85bR1mwedCnlvZHe7uXrC
B2GOCzbiQewMDDb/ujDeSPR08J1sSRqDdROh9mnRdsOTCK9JKaFgXqXkZQipZ4aaJUI5R7K1Ner0
c0/QA/Z9/hqjF7Rbe2WwgoxT0TYmNw==
RAVE650514LW4 13/01/2026 02:20:53 p. m.

EDGAR MANUEL CASTILLO FLORES

I2EXdA3v5idnhK5rcC83N006FAGDX6KwoYia74OdcWleelsrEK5n2OJVe2osSEXqPe4FGanAU2kN
sMCo282ScFbjHpzluWw91AIVkVMOXznKz9Tu7R+hg9GS6SkJ3B/eigRTIPqvt1bCIHDIHW/Rk4x
XZS3Hox6iwi96BoYwUaZ4IMDy8TlWXv25xihneAMQ47o6m5gmZAU/X8IFCrqS4YyCy0nTK/2hBsRDb
q4I58MTmEQYh5rA978p3Z0LByLQyAf2gd4IIVr5wSlnkQRPOejN6Vkc9LuD0Q2FcEr8DHNNMdnF
qw7z17Nv0oQBn1eh/gv8w/n12xgl2A==
CAF781205273 13/01/2026 03:10:16 p. m.